

**CONVOCATORIA
AYUNTAMIENTO PLENO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) y 46.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, este último párrafo añadido por la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 10/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA** que celebrará el **AYUNTAMIENTO PLENO, DE MANERA TELEMÁTICA**, el día **28 de mayo de 2020**, a las **20:30 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente y a través de la sede electrónica en el enlace "[Portal del Concejal](#)". Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente/a y del Secretario/a o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría General, Sr. Interventor y Medios de Comunicación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 27/04/2020.
- 2.-** Dación de cuenta de la resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente desde el Pleno de fecha 04/03/2020 hasta la fecha.
- 3.-** Informe de evaluación de cumplimiento de objetivos por parte del Ayuntamiento en el marco de la L.O. 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 4.-** Declaración Institucional de apoyo a las familias que han sido víctimas del COVID-19 y de agradecimiento al voluntariado que ha contribuido a mitigar esta situación.



SECRETARÍA GENERAL

Nº 4/2020

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

- 5.-** Expediente de Modificación de Créditos nº 6/2020. Modalidad Créditos Extraordinarios.
- 6.-** Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11, reguladora de la tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del dominio público local.
- 7.-** Propuesta de nombramiento de nuevo equipo técnico de interlocutores con la Comisión de Seguimiento del Portal de Transparencia y los responsables de la DTIC.
- 8.-** Asuntos que puedan ser declarados urgentes.
- 9.-** Ruegos y preguntas.

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL